

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA. -----

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día martes 21 de junio del año dos mil veintidós, previa convocatoria, reunidos en la Sala de juntas de esta Dirección en el Edificio “G” María Sabina, planta baja, ala izquierda, del centro Administrativo del Poder Ejecutivo “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, C.P. 71294; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los ciudadanos: L.R.I. LENIN ALEXIS GARCÍA VARGAS, Presidente del Comité de Transparencia; AYRTON ADRIAN FIERRO REYES, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; L.R.I. ALEIDA ESCAMILLA RAMIREZ Vocal del Comité de Transparencia; L.I. RAZIEL VENTURA CRUZ, Vocal del Comité de Transparencia; LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NICOLÁS, Vocal del Comité de Transparencia; como invitados la L.R.I. MAGDALENA ESPINA GARCÍA Jefa del Departamento Administrativo y GABRIELA VANESSA RODRÍGUEZ VALTIERRA, Analista y Habilitada de la Unidad de Transparencia, todos Servidores Públicos de esta entidad paraestatal, con la finalidad, de llevar a cabo la Tercera Sesión ordinaria en términos de los artículos 23, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 7 fracción I y V, 10 fracción XVI, 69, 72, 73, 119 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
4. Presentación del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Población de Oaxaca para el análisis y aprobación de parte del Comité de Transparencia de la DIGEPO. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187722000013 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- 6.-Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, efectúa el pase de lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes convocados y mencionados en el preámbulo de la presente Acta. -----

Comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes convocados, anuncia que existe el quórum legal requerido, por lo que procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

2.- Declaración de instalación de la sesión. Acto seguido, Lenin Alexis García Vargas Presidente del Comité de Transparencia, procede a declarar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria siendo las once horas con once minutos, por lo que los acuerdos que emanen y se aprueben de la misma tendrán la validez legal y administrativa correspondiente en todas sus partes. -----

3.- Aprobación del orden del día. En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Técnico del Comité, procede a dar lectura al orden del día conforme a la convocatoria emitida. Leído y discutido, se somete a consideración de todos los presentes la aprobación de ésta. --- Dado que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad de votos emitidos por los servidores públicos presentes y bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión. -----

4.- Presentación del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Población de Oaxaca para el análisis y aprobación de parte del Comité de Transparencia de la DIGEPO. Con fundamento en los artículos 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ayrton Adrián Fierro Reyes presenta el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Población de Oaxaca a este Comité de Transparencia, el cual tiene por objeto regular el funcionamiento, procedimientos, integración y facultades del Comité de Transparencia de esta Dirección, establecer los órganos, criterios y procedimientos institucionales para garantizar a toda persona la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales generada, administrada o en posesión de la Dirección, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo anterior para que el Comité de Transparencia emita sus observaciones o bien apruebe dicho Reglamento. En seguida los integrantes del Comité manifiestan la aceptación de la propuesta del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

5.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187722000013 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité instruye al Secretario Técnico, dar lectura a la solicitud recibida el día martes siete de junio del presente año, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **201187722000013** donde se solicita lo siguiente: “**En el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) nos encontramos midiendo indicadores de Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (DDHHAyS). Y carecemos del número de hogares con subsidio de saneamiento en el municipios de San Antonino Castillo Velasco en Oaxaca. Para lo cual solicitamos de la manera más atenta que completen con el dato siguiente:** -----

1) Número de hogares con subsidio de saneamiento en el municipio de San Antonino Castillo Velasco en Oaxaca. -----

2) Número de hogares con subsidio de agua en el municipio de San Antonino Castillo Velasco en Oaxaca. -----

esto sería para los años más recientes que se tenga, o bien, nos serviría para 2019, 2020 y 2021 -----

De antemano agradezco su atención.” para lo anterior la Unidad de Transparencia plantea la siguiente respuesta: *Con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. En este sentido se le **ORIENTA** debidamente y tiene a bien indicarle al solicitante que, en atención al tipo de información de la cual desea allegarse, la misma, corresponde peticionarla a la Unidad de*

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Transparencia de la Comisión Estatal del Agua, toda vez que es un Sujeto Obligado que pudieran contener la información que requiere, misma que cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones. -----

Por lo tanto, es de indicarle al solicitante que puede realizar su solicitud por la misma vía, es decir, a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, seleccionando en el rubro denominado “Solicitudes”, dará clic en la opción “Acceso a la información” hecho lo anterior, en el rubro denominado “Estado o Federación: Oaxaca” posteriormente “Institución” seleccionará la opción de “Comisión Estatal del Agua”. O en su caso puede visitar el portal de transparencia de dicho sujeto obligado, siendo este el siguiente: <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-2/> , o podrá apersonarse en la oficina ubicada en Centro Administrativo Del Poder Ejecutivo Y Judicial, Edificio C «José López Alavéz», 3er Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec., número telefónico 951 5016900, ext. 22507, correo electrónico: oficialiadepartes.cea@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, con el Titular de la Unidad, Lic. Jesús Betanzos López. --

Para que previo análisis, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Unidad de Transparencia de esta Dirección, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Una vez analizada la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Población de Oaxaca, este Comité de Transparencia acuerda. -----

ACUERDOS

Acuerdo 01/CT-21/06/2022.- La Unidad de Transparencia deberá publicar en la página de internet oficial de la Dirección General de Población de Oaxaca en versión pública la presente acta a más tardar el día sábado treinta de julio del presente año. -----

Acuerdo 02/CT-21/06/2022.- Los integrantes Se dan por enterados del proyecto de Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Población de Oaxaca propuesto por el titular de la Unidad de Transparencia Ayrton Adrián Fierro Reyes que regula los mecanismos de integración del Comité de Transparencia, de la Unidad de Transparencia y personal habilitado, así como los procedimientos internos para la gestión de las solicitudes de acceso a la información, para que en un término de 30 días hábiles turnen sus observaciones. -----

Acuerdo 03/CT-21/06/2022.- Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Se declara por unanimidad de votos improcedente la solicitud de información en relación a la información requerida mediante folio **201187722000013** y se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dirección a que notifique al solicitante dentro de los términos y plazos de respuesta, le informe, señale o le oriente sobre el o los sujetos obligados competentes para atender y dar respuesta a su requerimiento. -----

6.- Asuntos Generales. Acto seguido Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, pregunta a los Integrantes del Comité, manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”
generales, a lo que cada integrante manifestó no tener nada que agregar. Por lo anterior, se
dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión. -----
6.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro
asunto que tratar, Lenin Alexis García Vargas, Presidente del Comité de Transparencia, da por
clausurada la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia, de la Dirección General de
Población de Oaxaca, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día de su inicio, previa
lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales
correspondientes. CONSTE. -----

Comité de Transparencia

L.R.I. Lenin Alexis García Vargas.
Presidente.

Ayrton Adrián Fierro Reyes.
Secretario Técnico.

L.R.I. Aleida Escamilla Ramírez.
Vocal.

L.I. Raziel Ventura Cruz.
Vocal.

Lic. Francisco Javier López Nicolás
Vocal.

Invitados

L.R.I. Magdalena Espina García.
Jefa de departamento Administrativo.

Gabriela Vanessa Rodríguez Valtierra.
Analista y Habilitada de la Unidad
de Transparencia.

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la DIGEPO, de fecha martes
veintiuno de junio del año dos mil veintidós. -----